



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente : 110013342-049-2017-00-264-00
Demandante : **Cesar Alberto Pallares Morales**
Demandado : Nación - Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho
Tema : Retiro del servicio por llamamiento a calificar servicios
Actuación : Obedézcase y cúmplase

Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección “A”, en sentencia de diez (10) de septiembre de 2020 (fls. 181-194), en cuanto dispuso confirmar la providencia proferida por este Juzgado el día quince (15) de noviembre de 2019 (fls. 120-130).

Ejecutoriado este proveído, dar cumplimiento al numeral cuarto de la sentencia de quince (15) de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANA MILENA CHINOME LESMES
JUEZ

**JUZGADO 49 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.**

El anterior proveído se notifica por anotación en el estado electrónico hoy **26 de abril de 2021.**

CONSTANZA RONCANCIO RIVERA
SECRETARIA

LFQC